



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de Diciembre de 2017.
DECRETO ALC. N°5.108/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración, suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Alto Hospicio, para la Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDIL 2017; Resolución Exenta N°4135, de fecha 16 de Agosto de 2017, del Servicio Nacional de Discapacidad; Acuerdo N°240/2017, de fecha 26 de Diciembre, tomado en la 19ª Sesión Extraordinaria del Concejo, donde con el voto unánime de todos los miembros asistente al Concejo, se aprobó, el Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración para la Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDIL 2017; Memorando N°2.558/2017, de 29 de Diciembre de 2017, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita decretar Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración.



DECRETO:

- 1.- Apruébese y ratifíquese en todas sus partes el **Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración**, entre el **Servicio Nacional de Discapacidad** y la **Municipalidad de Alto Hospicio**, para la **Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDIL 2017**, suscrito con fecha de 19 de Julio de 2017, y aprobado por Resolución Exenta N°4135, de fecha 16 de Agosto de 2017, del Servicio Nacional de Discapacidad.
- 2.- Designese como Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo la encargada de fiscalizar el cumplimiento del convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECCION MUNICIPAL

JVD/apa

Distribución:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Dideco.
- ✓ Archivo.